



FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO  
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

**FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD  
EMPRESARIAL DEL ESTADO  
FONAFE**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO  
2009 – 2013**

**2009**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
PARA EL PERIODO  
2009 – 2013

CONTENIDO

- 1.- Presentación
- 2.- Rol Estratégico Institucional
  - Valores, Rol y Ámbito de FONAFE
  - Filosofía de FONAFE
  - Expectativas De Agentes Relacionados
- 3.- Dirección Estratégica
  - Misión
  - Visión
  - Objetivos Estratégicos 2009-2013
- 4.- Estrategias Seleccionadas
- 5.- Indicadores de gestión



## 1.- PRESENTACION

De acuerdo a la normatividad legal vigente, FONAFE es la empresa encargada de Normar y Dirigir la Actividad Empresarial del Estado, siguiendo su propósito inicial y fundamental que es el de buscar permanentemente la Eficiencia en la Gestión de las Empresas.

En la búsqueda de una mejora continua en la Corporación se están implementando cambios en los diferentes procesos e instrumentos asociados a la gestión del Holding como a la administración interna, que permitan a FONAFE contar con nuevos y mejores lineamientos estratégicos con la finalidad de conducir de manera eficiente las empresas que administra.

Bajo este contexto se presenta a continuación el Plan Estratégico de FONAFE para el período 2009-2013, documento que cuenta con Cinco Objetivos Estratégicos Generales y Catorce Objetivos Estratégicos Específicos, Objetivos que se encuentran relacionados a las nuevas Estrategias e Indicadores de Gestión, que se desarrollarán de manera Multianual en los próximos cinco años.

Agradezco a cada uno de los colaboradores que participaron en la elaboración del presente documento y se cumpla con los objetivos y metas trazadas, contribuyendo siempre a promover la eficiencia en la Actividad Empresarial del Estado.

Martín Alfonso Sifuentes Palacios

Director Ejecutivo

Lima, Abril de 2009



## 2.- ROL ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

- **Valores, Rol y Ámbito de FONAFE**

### Código de Valores

- La **Eficiencia**, es un valor muy importante en el actuar del personal, en tanto implica optimizar recursos en todos los procesos de la organización para alcanzar los objetivos y metas planteadas, priorizando la calidad y la excelencia.
- La **Honestidad**, entendida como el compromiso personal de actuar en base a principios éticos, es un valor primordial para los trabajadores que se desempeñan en FONAFE, exigiendo un proceso de toma de decisiones justo, objetivo, ponderado y socialmente responsable.
- El **Servicio**, es un valor que caracteriza al personal de FONAFE, en tanto involucra un alto sentido de colaboración y atención proactiva a clientes internos y externos.
- La **Transparencia**, entendida como la transmisión a la sociedad de la información de la gestión en forma veraz, clara y oportuna, contribuyendo a una mejor comprensión de la labor que desempeña y además genera la credibilidad y buena imagen institucional.
- La **Integración**, entendida como la cohesión que soporta una dirección común y la generación de sinergias, facilitando el desarrollo de FONAFE.
- La **Puntualidad**, entendida como el cuidado, la responsabilidad y diligencia en llegar a un lugar o partir de él a la hora convenida, es un valor importante en FONAFE pues mide, en parte, el compromiso que tiene el empleado para con la empresa y la sociedad.



- La **Perseverancia**, entendida como la dedicación y firmeza en la ejecución de propósitos y metas, es un valor importante en FONAFE pues mide, en parte, la constancia frente a obstáculos del empleado para con los objetivos de la empresa.

#### Rol de FONAFE

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado -FONAFE- es una empresa de Derecho Público adscrita al Sector Economía y Finanzas, creada por la Ley N° 27170 que fue promulgada el día 08.09.99, se publicó el día 09.09.99 y entró en vigencia el día 10.09.99, por lo que recién nace FONAFE el día 10.09.99, esta ley ha tenido las siguientes modificaciones:

- Ley N° 27247 (27.12.1999).
- Decreto de Urgencia N° 019-2000 (21.03.2000).
- Ley N° 27317 (20.07.2000).
- Ley N° 28006 (17.06.2003).



La Ley N° 27170, ha sido reglamentada por el Decreto Supremo N° 072-2000-EF (30.06.2000), modificado por las siguientes normas:

- Decreto Supremo N° 082-2000-EF (27.07.2000).
- Decreto Supremo N° 143-2000-EF (21.12.2000).
- Decreto Supremo N° 114-2002-EF (24.07.2002).
- Decreto Supremo N° 161-2002-EF (23.10.2002).



De acuerdo a su ley de creación y modificatorias, FONAFE está "encargado de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado", no estando comprendidas dentro de su ámbito:

- a) Las Empresas Municipales;

